



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00211655- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Ikal Blatto y la Secretaria Académica, Sabrina Bermúdez, referido al pedido de asignación de 10 Becas Estímulo tipo "B", en el marco del Programa Acompañamiento a los Recorridos Académicos entre Estudiantes de Sociales "Sociales Pares"; y

CONSIDERANDO:

Que el Programa fue creado por RDN 325/17, y está orientado a mejorar las condiciones del contexto institucional en que se produce la enseñanza. Su principal finalidad es fortalecer las políticas inclusivas, centrando en el ingreso y la permanencia de los y las estudiantes de la institución.

Que el llamado fue realizado por RD-2024-148-E-UNC-DEC#FCS

Que en IF-2024-00482407-UNC-SAE#FCS, se agrega Acta de Evaluación y Selección de los/as becarios/as.

Que en IF-2024-00306839-UNC-SAD#FCS se agrega informe de factibilidad presupuestaria.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el Orden de Mérito y Asignar, desde el 2 de junio y hasta el 2 de diciembre 2024, 10 Becas Estímulo tipo "B", en el marco del Programa Acompañamiento a los Recorridos Académicos entre Estudiantes de Sociales "Sociales Pares", cuyo listado, como Anexo, integra la presente.

Artículo 2º: Instruir al Área Económica Financiera a abonar las becas de acuerdo al IF-2024-00306839-UNC-SAD#FCS.

Artículo 3º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Oportunamente archivar.

